

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-861

Hoy 07 de abril de 2025

Se comunica a: SCOTT D'OYEN, SANTIAGO.

Apoderados Legal(s) de: M.P.J INTERNATIONAL ZONA LIBRE, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: NISAKI.

Número: 316047.

Clase(s): 8, 18, 20, 21 y 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

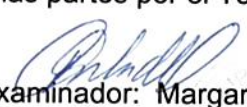
1. Corregir nombre del representante legal indicado en la solicitud ya que no coincide con el nombre indicado en el Poder o viceversa.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-862

Hoy 07 de abril de 2025

Se comunica a: FARAGON & CO.

Apoderados Legal(s) de: PANAMA AUTHENTIQUE, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANAMA AUTHENTIQUE.

Número: 316053.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra Panamá.
2. Indicar Traducción de la palabra authenticque al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-863

Hoy 07 de abril de 2025

Se comunica a: ESTEBAN VALENZUELA.

Apoderados Legal(s) de: THOMAS ARMANDO RODRIGUEZ CRESPO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-825-2183.

Solicitud de la Marca: Rocket.dd.

Número: 316042.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

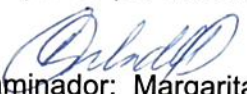
1. Indicar Traducción de la marca rocket.dd.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-864

Hoy 07 de abril de 2025

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal(s) de: UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA, S.A. (U.M.E.C.I.T.) mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: UM UMECIT UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA REVISTA GENTE DE CIENCIA.

Número: 316016.

Clase(s): 9, 16 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el signo de más (+) presente en el diseño de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-865

Hoy 07 de abril de 2025

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal(s) de: UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA, S.A. (U.M.E.C.I.T.) mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: UM UMECIT FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Número: 316026.

Clase(s): 6, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el Nombre de la Marca: se debe agregar la palabra "de" en el nombre de la marca, a fin que coincida con la etiqueta de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-866

Hoy 07 de abril de 2025

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal(s) de: ANIL KUMAR AGARWAL, PERSONA NATURAL DE NACIONALIDAD HINDÚ,
CON NÚMERO DE CIUDADANÍA 2251 7469 7589 mayor de edad, nacional de INDIA.

Solicitud de la Marca: AD CLASSIC BOSS PREMIUM.

Número: 316014.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del solicitante.
2. No Reivindicar las palabras classic ni premium.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-867

Hoy 07 de abril de 2025

Se comunica a: YEZUBEY DORALYS CALVO DE LEON.

Apoderados Legal(s) de: AGENCIA NUEVO HUNG SHENG, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SEOUL BEER.

Número: 316334.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. la marca es mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y diseño
No Reivindicar. las palabras Seoul Beer

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

